



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL No. IA-930051916-E09-2023 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA META DENOMINADA: "3085. MT AT-9-23 PROMOVER LOS DERECHOS AGRARIOS DE LAS MUJERES EJIDATARIAS Y COMUNERAS.", DERIVADO DEL PROYECTO - DESARROLLANDO ACCIONES ENCAMINADAS A TRABAJAR POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; CONTRIBUYENDO AL AVANCE Y BIENESTAR DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, PROABIM 2023. RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES). -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 13:00 horas del día veinticinco de julio de dos mil veintitrés, se encuentran reunidas(os) en la sala de juntas Digna Ochoa y Placido, ubicado en planta alta en el 4º piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres, con domicilio en la Calle José María Mata número 2, Colonia Centro, C.P. 91000, la comisión integrada para conocer del presente procedimiento, representada por las servidoras y servidores públicos: la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Jefa del Departamento Administrativo; La **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos; la **Mtra. Addy María Gómez**, de la Subdirección Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; el **Lcdo. Erik Méndez Avendaño**, de la Oficina de Recursos Financieros, y la **Lcda. María del Carmen Bautista Pérez**, Coordinadora del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, como área usuaria, así como la **Mtra. Mayra Sarahí Martínez Nieto** en representación del **L.A. José Pochat Verjel**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de llevar a cabo la junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **NO. IA-930051916-E09-2023**, Para la contratación de servicios de consultoría que desarrolle la acción denominada: **3085.Mt AT-9-23 "Promover los derechos agrarios de las mujeres ejidatarias y comuneras."**, derivado del proyecto - **Desarrollando acciones encaminadas a trabajar por la igualdad de género y derechos humanos; contribuyendo al avance y bienestar de las mujeres veracruzanas, 2023. Recurso federal gestionado ante instituto nacional de las mujeres (Inmujeres).** -----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Jefa del departamento Administrativo del **INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES**, comenta que fueron convocados al presente procedimiento los siguientes prestadores de servicios: **FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C., INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ (ICATVER), y CONSULTORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL CONISAD, S.C.**, mediante los oficios No. **IVM/DA/RM&SG/0692/2023, IVM/DA/RM&SG/0693/2023**,





IVM/DA/RM&SG/0694/2023 respectivamente, sin embargo, se informa que únicamente se presenta la propuesta del prestador de servicios denominado: **FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C.**

Acto seguido, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a dar apertura del sobre cerrado que debe contener las proposiciones tanto técnica y económica de la prestadora de servicio: **FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C.**, con el objeto de verificar cuantitativamente que su contenido cumpla con el "CAPÍTULO VI, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE PROPOSICIONES" de las bases del presente procedimiento de contratación en la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en primer lugar se abrieron las proposiciones técnicas, dicha proposición consta de **5 requisitos técnicos: (a, b, b1, b2 y b3), 16 requisitos legales** (a, b, c, d, e no aplica, f, g, h, i, j, k, l, o y p) y por último requisitos **fiscales: 2** (a y b) documentos a cumplir respectivamente; los cuales son revisados con el anexo No.14 Formato de Recepción de Documentos

FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C.

Presenta su proposición técnica, legal y fiscal, así como en archivo digital mediante la presentación de una memoria USB, tal cual lo señala la fracción V de la décima octava cláusula de las bases de participación. Sin embargo, en el apartado Anexo Técnico en inciso **b.1.- Capacidad de la o el licitante** no presenta constancias, diplomas o certificados de formación académica en temas relacionados con perspectiva de género. Además, en cuanto al apartado del **Cumplimiento de obligaciones fiscales** el participante presenta copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales y escrito de compromiso a presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales si resulta adjudicada.

Concluida esta etapa se da lectura a la proposición económica del prestador de servicios, así como al precio unitario, quedando registrado de la siguiente forma:

FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C.	
PRECIO UNITARIO	\$426,724.14
IVA	\$68,275.86
TOTAL	\$495,000.00



FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C. de la propuesta económica su cotización fue por la cantidad de **\$426,724.14 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más IVA teniendo un importe total por \$495,000.00 pesos (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** El archivo de la oferta económica se encuentra en formato PDF y en Excel, tal como lo señala el anexo 11 de las Bases de participación. -----

Posterior a esto, las proposiciones económicas fueron rubricadas en todas sus hojas por las y los integrantes de la mesa de trabajo designada para el presente proceso y el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno en su calidad de asesor. -----

Se ratificará a los licitantes e integrantes de la mesa de trabajo del presente procedimiento, que el fallo se dará a conocer el miércoles, 2 de agosto del año en curso a las 11:00 P.M., de conformidad con el calendario de eventos programados para este procedimiento y la cláusula vigésima octava de las bases de participación del presente procedimiento. -----

CIERRE DE ACTA. - No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce las y los que en ella intervienen, con sus anexos, dándose por terminada a las catorce horas con treinta minutos del día, mes y año de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



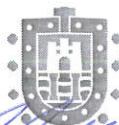
**C.P. Blanca Estela Rendón
Hernández**
Jefa del Departamento
Administrativo



Lcda. Evelia Miranda Ruiz
Oficina de Asuntos Jurídicos



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres



Pa

Lcdo. Erik Méndez Avendaño
Oficina de Recursos Financieros

Mtra. Addy María Gómez
Subdirección de Vinculación
Institucional y Fortalecimiento
Municipal

Carolina Bautista

**Lcda. María del Carmen
Bautista Pérez**
Coordinación del Programa para el
Adelanto, Bienestar e Igualdad de
las Mujeres

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Mayra Sarahi Martínez Nieto

Mtra. Mayra Sarahi Martínez Nieto
en representación del
L.A José Pochat Verjel
Titular del Órgano Interno
de Control en la Secretaría
de Gobierno

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ANEXO 14 "RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS" DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IA-930051916-E09-2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA QUE DESARROLLE LA ACCIÓN DENOMINADA: **3085.MT AT-9-23 PROMOVER LOS DERECHOS AGRARIOS DE LAS MUJERES EJIDATARIAS Y COMUNERAS.**", PROABIM - DESARROLLANDO ACCIONES ENCAMINADAS A TRABAJAR POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; CONTRIBUYENDO AL AVANCE Y BIENESTAR DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, 2023. RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).



Anexo 14

Formato de Recepción de Documentos

No. IA-930051916-E09-2023, 3085.MT AT-9-23 PROMOVER LOS DERECHOS AGRARIOS DE LAS MUJERES EJIDATARIAS Y COMUNERAS.", PROABIM - DESARROLLANDO ACCIONES ENCAMINADAS A TRABAJAR POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; CONTRIBUYENDO AL AVANCE Y BIENESTAR DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, 2023. RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).

PROPOSICIONES TÉCNICA	Proveedor		Proveedor		Proveedor																									
	FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C.																													
	Presenta		Presenta		Presenta																									
TECNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO																								
<p>a).- ANEXO TÉCNICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">Partidas a participar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Presentación de una sola proposición por cada una de las partidas en que concursará, en idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, específicamente para esta licitación, sin tachaduras o enmendaduras y con la descripción clara de la misma.</p>	Partidas a participar								1																X					
Partidas a participar																														
1																														
<p>b).- Señalamiento claro y preciso: la descripción, significando que deberán presentar sus proposiciones de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes Bases de Licitación, es decir, concretamente descripción, tipo, cantidad, unidad de medida.</p>	X																													



Además, acompañando al Anexo Técnico, deberá presentar la documentación que permita el acreditamiento de lo siguiente:

b.1.- Capacidad de la o el licitante

-Experiencia en la elaboración de trabajos con perspectiva de género.

La o el licitante deberá incluir su hoja curricular de la empresa en la cual detallará la experiencia con la que cuenta en temas de perspectiva de género; también indicará cuales son los elementos materiales con los que cuenta para llevar a cabo la actividad (infraestructura) y cuáles son los elementos humanos (debiendo en este caso incluir una relación con los nombres de las personas especialistas).

-Conocimientos sobre la materia.

La o el licitante deberá acreditar que cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo el exacto cumplimiento de las actividades, por lo que deberá incluir las hojas curriculares de las y los especialistas que participen en su equipo de trabajo.

-Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio:

La o el licitante deberá acreditar el dominio de

X

X

W

g

f

ml



<p>habilidades por parte de las personas especialistas que integran su equipo de trabajo, mediante la presentación de constancias, diplomas o certificados de formación académica en temas relacionados con perspectiva de género.</p>						
<p><u>b.2.- Experiencia y especialidad de la o el licitante:</u></p>	X					
<p>-Experiencia del licitante: La o el licitante deberá acreditar su experiencia mediante la expedición de un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia comprobable (agregar toda la documentación necesaria), trabajando en temas específicamente de perspectiva de género (este escrito deberá ser firmado por el o la representante legal).</p>	X					
<p>-Especialidad del licitante: La o el licitante deberá acreditar su grado de especialidad mediante la presentación de contratos o documentos que demuestren que ha prestado servicios en temas de perspectiva de género.</p>	X					
<p><u>b.3.- Propuesta de trabajo:</u></p>	X					
<p>-Metodología de trabajo propuesta:</p>						
<p>La o el licitante deberá elaborar un escrito donde detalle cual será la metodología que empleará para llevar a</p>						<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



cabo el desarrollo de las actividades (para la elaboración de este escrito se deberá tomar en consideración lo solicitado en los términos de referencia de la partida en la que esté participando).

REQUISITOS LEGALES

a). - ANEXO N°. 1.
Presentación de escrito en el cual acrediten su personalidad y que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.

X

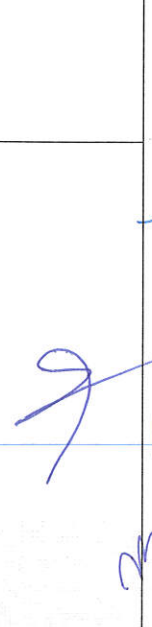
b).- ANEXO N° 2.
Escrito en papel membretado "bajo protesta de decir verdad" de conocer ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin encontrarse dentro de los supuestos que establecen sus artículos 50 y 60, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

X

c).- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. El licitante o el Apoderado Legal deberá anexar copia de identificación oficial vigente, dentro de las cuáles pueden ser: Pasaporte, Cédula

X



Profesional, Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional.						
d). - COMPRANET. Fotocopia del Registro Vigente en el Padrón de Proveedores en el Registro Único de Proveedores de COMPRANET. (La falta de este requisito no será motivo de descalificación)	X					
e).- PERSONA FÍSICA. En caso de ser persona física, presentar escrito manifestando que cuenta con la capacidad legal para contraer obligaciones que se deriven de la presente licitación.	N/A					
f).- ANEXO N° 3 PERSONA MORAL CON CAPACIDAD LEGAL. Para el caso de ser persona moral escrito "bajo protesta de decir verdad", que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.	X					
g).- ANEXO N° 4 DERECHOS DE AUTOR. Escrito "bajo protesta de decir verdad" que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Gobierno del Estado de	X					



<p>Veracruz de Ignacio de la Llave y el Instituto Veracruzano de las Mujeres. (La falta de este requisito será motivo de descalificación).</p>						
<p><u>h).</u> - DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. Escrito en papel membretado donde señale domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, para que se le realicen las notificaciones de que este procedimiento se generen.</p>	X					
<p><u>i).</u> - ANEXO N° 5 ABSTENCION DE ADOPTAR CONDUCTAS. Escrito en papel membretado de declaración de integridad en el que manifieste el licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	X					
<p><u>j).</u> ANEXO N° 6 CONOCIMIENTO DE BASES. Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad</p>	X					

W
A
g

f

AK



<p>de conocer las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las bases y sus anexos.</p>						
<p><u>k).</u> - GARANTÍA DE SERVICIO. Carta mediante la cual el licitante garantice los servicios, por el término mínimo de un mes contado a partir de la entrega final de los trabajos, en caso de errores o modificaciones resultantes de observaciones por parte del área usuaria del Instituto Veracruzano de las Mujeres o del propio INMUJERES.</p>	<p>X</p>					
<p><u>l).</u> - RESPONSABLE DE GASTOS. Escrito en papel membretado "bajo protesta de decir verdad" en donde manifieste que se hará responsable de cubrir los gastos de honorarios, traslados y viáticos de personas especialistas que realizarán la consultoría, papelería, material de apoyo a la capacitación y/o CD con la antología para las personas participantes del curso, el equipo de cómputo, proyector, consumibles, extensiones eléctricas, material de oficina, fotocopias y demás insumos.</p>	<p>X</p>					

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**m).- ANEXO N° 7
POLIZA DE FIANZA.**
Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la póliza de fianza solicitada para cumplimiento del contrato.

X

**n).-ANEXO N° 8
ESTRATIFICACIÓN.**
Únicamente las MIPYMES deberán presentar carta donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Anexo 8. (En caso de no ser MIPYME deberá manifestarlo por escrito)

X

**o).- ANEXO N° 9
RESPONSABILIDAD
SOBRE OBLIGACIONES
LABORALES.**
Escrito en papel membretado bajo protestas de decir verdad en donde manifieste que se hará responsable de cumplir con las obligaciones laborales y Fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad al Gobierno del estado y al Instituto Veracruzano de las Mujeres.

X

**p).- ANEXO N° 10
TERMINOS DE
REFERENCIA.**
Escrito en papel membretado bajo protestas de decir verdad

X



<p>en donde manifieste conocer los términos de Referencia de la presente base de licitación y se obliga a concluirlos a cabalidad, a satisfacción de la coordinación del programa.</p>						
<p><u>REQUISITOS FISCALES</u></p>	Proveedor		Proveedor		Proveedor	
	<p>FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C.</p>					
	Presenta		Presenta		Presenta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<p><u>a).-CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.</u> Copia legible de la cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se observe que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el servicio objeto del contrato a celebrar.</p>	X					
<p><u>b).- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.</u> Los participantes deberán presentar copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales y federales, o escrito que se presentará si resulta adjudicada (La falta de este requisito no será motivo de descalificación).</p>	X					

Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the table.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.





ECONÓMICA	Proveedor		Proveedor		Proveedor	
	FUNDACIÓN OLMECA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, A.C.					
	Presenta		Presenta		Presenta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
a). - ANEXO NO 11. La oferta económica que deberá contener el precio unitario por partida y total, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.	X					
b). - ANEXO N° 12 PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice o transferencia electrónica emitido por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, previa entrega de los productos establecidos.	X					
c). - ANEXO N° 13 CONDICIONES DE CONTRATO. Escrito en papel membretado de las condiciones de contratación del servicio ofertado en cuanto a lugar y plazo de entrega, el periodo de sostenimiento de la oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.	X					

W
A
9

+

Handwritten signature





POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES


C.P. Blanca Estela Rendón
Hernández
Jefa del Departamento
Administrativo


Lcda. Evelia Miranda Ruiz
Oficina de Asuntos Jurídicos


Lcdo. Erik Méndez Avendaño
Oficina de Recursos Financieros


Mtra. Addy María Gómez
Subdirección de Vinculación
Institucional y Fortalecimiento
Municipal


Lcda. María del Carmen
Bautista Pérez
Coordinación del Programa para el
Adelanto, Bienestar e Igualdad de
las Mujeres

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**


Mtra. Mayra Sarahí Martínez Nieto
en representación del
L.A José Pochat Verjel
Titular del Órgano Interno
de Control en la Secretaría
de Gobierno

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ANEXO 14 "RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS" DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-930051916-E09-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA QUE DESARROLLE LA ACCIÓN DENOMINADA: 3085.MT AT-9-23 PROMOVER LOS DERECHOS AGRARIOS DE LAS MUJERES EJIDATARIAS Y COMUNERAS.", DERIVADO DEL PROYECTO - DESARROLLANDO ACCIONES ENCAMINADAS A TRABAJAR POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS; CONTRIBUYENDO AL AVANCE Y BIENESTAR DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, 2023. RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES).

